



Avenida Alvear 1711 planta baja
1014 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
4811-2049 4816-6195
www.ancmyp.org.ar

**BASES DEL PREMIO ACADEMIA NACIONAL
DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS 2018
- EN SU 80 ANIVERSARIO -**

La Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas invita a participar en el concurso sobre el tema *Tecnología y generación de empleo en el siglo XXI; desafíos y propuestas*, mediante la presentación de un ensayo original e inédito conforme a las bases siguientes:

- 1°. El ensayo deberá ser original, inédito y escrito en castellano. Será presentado **hasta el 31 de julio de 2018** en la sede de la Academia, sita en Avenida Alvear 1711, planta baja, 1014 Buenos Aires.
- 2°. El ensayo será presentado en tres copias, tendrá una extensión máxima de 100 páginas, escrito en letra 14, a doble espacio, en papel tamaño A4, incluyendo una reseña e índice. Deberá presentarse impreso a doble faz, anillado o con una encuadernación equivalente. En su portada se incluirá el seudónimo del autor. Dentro de un sobre cerrado, aparte, identificado por el seudónimo, se consignarán el nombre y domicilio del autor, su firma, fotocopia de su Documento Nacional de Identidad, currículum vitae y un CD con el texto del trabajo. La apertura de este último sobre, sólo el que lleva el seudónimo del ganador, se hará una vez aprobado el dictamen del jurado. Los trabajos presentados serán puestos a disposición de los miembros del jurado para su evaluación.
- 3°. El jurado estará integrado por los académicos de número Rodolfo Díaz, Ricardo López Murphy y Enrique Molina Pico.
- 4°. El premio consistirá en el equivalente a **U\$S 2.500.-** a la cotización para venta del Banco de la Nación Argentina del día hábil previo a la entrega, además de la publicación del trabajo en los Anales de la Academia y en su portal de internet (www.ancmyp.org.ar). Podrá declararse desierto el premio u otorgarse una “mención”.
- 5°. El jurado informará oportunamente su decisión a la Academia, la que hará público el resultado del Premio en su portal de internet el 17 de setiembre de 2018.
- 6°. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores dentro del término de treinta días corridos después de publicado el resultado. De no ser retirados en ese plazo, la Academia podrá proceder a su destrucción.
- 7°. No podrán participar del concurso los Académicos Titulares, Correspondientes, ni los Miembros de Institutos de esta Academia.
- 8°. La sola remisión de los trabajos implica la aceptación de este reglamento y de quienes integren el jurado, quienes no podrán ser recusados por los participantes.
- 9°. Aquellas situaciones no contempladas en este reglamento, serán resueltas por la Junta Directiva de la Academia con carácter inapelable.

Aclaración: Ante una solicitud efectuada por posibles candidatos y de acuerdo a lo establecido en el punto 9° de las bases correspondientes al concurso: “Tecnología y generación de empleo en el siglo XXI; desafíos y propuestas”, la Junta Directiva de la Academia, informa que:

- 1° Los trabajos pueden ser de la autoría conjunta de más de una persona.
- 2° Cada uno de los coautores deberá cumplir las condiciones establecidas en las bases.
- 3° El premio será compartido por los coautores.

Auspiciado por: